

NOTICARIO DE HISTORIA AGRARIA N.º 6 (1993)  
pp. 109-130

## Reformas agrarias, campesinos y capitalismo \*

JOSEF MOOSER \*\*

**RESUMEN:** El autor reseña la obra principal de Harmut Harnisch, uno de los más importantes historiadores agrarios de la antigua R.D.A.. La tesis de Harnisch revisa las ideas tradicionales sobre la "vía prusiana", defendiendo que las reformas agrarias prusianas contribuyeron a crear una clase de agricultores por encima del pequeño campesinado cuya demanda fue palanca de la Revolución Industrial. Mooser respalda la argumentación revisionista, pero matizando que ni el proceso jurídico fue determinante, ni la incorporación al mercado hizo desaparecer muchas peculiaridades de las economías campesinas, ni la relación entre progreso agrícola y Revolución Industrial es tan evidente.

*Palabras clave: Reformas agrarias, vía prusiana, revolución industrial, mercados campesinos.*

**ABSTRACT:** The autor writes brief account over the main work of Harmut Harnisch, one of the most important agrarian historian in the one-time GDR. The thesis of Harnisch reviews the traditional ideas about the "Prussian Way", upholding the issue that Prussian land reforms contributed to create a peasant classe over the small-scale peasantry whose demand was the lever for Industrial Revolution. Mooser supports the revisionist line of argument stating that neither the legal process was relevant, nor the inclusion to the market made disappear many peculiarities of peasant economy, nor the relationship between agrarian process and Industrial Revolution was so abvious.

*Key words: Lan reforms, prussian way, industrial revolution, peasant markets.*

---

\* Este artículo fue publicado originariamente en la revista alemana *Geschichte und Gesellschaft*, 18 (1992), pp. 533-54. La traducción al castellano para el *Noticario de Historia Agraria* ha corrido a cargo de Manuel Ardid Lorés y Alberto Sabio Alcutén. Revisión de Jesús Millán.

\*\* Historisches Seminar Universität Basel Hirschgässlein 21 CH-40510 Basel, Suiza.

El título del libro objeto de la siguiente reseña crítica es estimulante desde el punto de vista teórico <sup>1</sup>. Su fecundo planteamiento reinterpreta una gran cantidad de problemas de historia agraria, colocándolos en el más amplio contexto de la industrialización. Tal vez no sea exagerado decir que este trabajo no sólo representa una revolución silenciosa en la historiografía marxista, sino que supone un paso adelante en la investigación histórica en general, ya que Harnisch propone una valoración radicalmente nueva de las economías agrarias como soportes del capitalismo. Este punto de vista disipa muchos prejuicios y, si la tesis fuera correcta, tendría profundas consecuencias para la historia social del siglo XIX. Vale la pena, por tanto, ocuparse de la principal obra del autor, que es uno de los más notables investigadores de la historia económica y social de la Edad Moderna y del siglo XIX; además, se trata de la obra sobresaliente de una historiografía agraria como la R.D.A., en conjunto bastante interesante.

Lo significativo del libro es que aborda la cuestión de la Revolución Agraria como condición previa de la Revolución Industrial (en algunos ámbitos) y lo hace desde una perspectiva concreta, cuando lo que predominan en este tema son las aproximaciones globalizadoras. El concepto "Revolución Agraria" abarca los cambios funcionales y sociales en la agricultura que preparan la industrialización capitalista: acumulación de capital en la agricultura y su transferencia a la industria naciente; demanda de bienes industriales por los productores y consumidores agrarios; aumento de la producción agraria y de la productividad del trabajo, que finalmente hace posible la liberación de mano de obra <sup>2</sup>. Ante este amplio abanico de problemas, Harnisch se concentra en dos aspectos: el incremento en los rendimientos de la agricultura campesina y la ampliación del mercado interior de los productos industriales gracias al desarrollo de un mercado masivo de productos campesinos. Este planteamiento invierte en cierta medida la sombría teoría marxiana de la "acumulación originaria", según la cual el mercado interior surge con la proletarianización de los campesinos que hasta entonces se autoabastecían.

Lo incisivo del planteamiento radica en su vinculación con la historia de las reformas agrarias prusianas desde 1807. Harnisch especifica ese vínculo mostrando hasta qué

---

<sup>1</sup> H. HARNISCH: *Kapitalistische Agrarreform und Industrielle Revolution. Agrarhistorische Untersuchungen über das ostelbische Deutschland zwischen Spätfeudalismus u. bürgerlich-demokratischer Revolution von 1848-49 unter besonderer Berücksichtigung der Provinz Brandenburg*. Weimar, 1984. Todas las referencias que hago a páginas concretas corresponden a esta obra. Cf. la bibliografía citada por B. VOGEL en "Das alte Preussen in der modernen Geschichtswissenschaft", *Geschichte und Gesellschaft*, XI (1985), pp. 377-396. Sobre la historiografía agraria de la R.D.A., vid. también "Agrarhistorische Forschungen in der DDR 1980-1990", *Agrargeschichte Heft*, n.º 22, Universidad de Rostock, 1990.

<sup>2</sup> Es fundamental al respecto P. BAIROCH: "Die Landwirtschaft und die Industrielle Revolution 1700-1914", en *Europäische Wirtschaftsgeschichte*, ed. por C.M. CIPOLLA y K. BORCHARDT, vol. III, Stuttgart, 1985, pp. 297-332. Cf. además H. KIESEWETTER: *Industrialisierung und Landwirtschaft. Sachsens Stellung im regionalen Industrialisierungsprozess Deutschland im 19. Jahrhundert*, Colonia, 1988; y T. PIERENKEMPER (ed.): *Landwirtschaft und industrielle Entwicklung. Zur ökonomischen Bedeutung von Bauernbefreiung, Agrarreform und Agrarrevolution*, Wiesbaden, 1989.

punto los presupuestos y condiciones legales, desarrollo y efectos de las reformas agrarias fomentaron los ingresos de los campesinos, de modo que, eventualmente, se puede constatar la aparición de un mercado masivo de consumidores campesinos como resultado de dichas reformas. Este planteamiento viene sugerido en parte por una reflexión de Lenin que también podría interpretarse en el marco de las teorías del desarrollo capitalista: que la liquidación del señorío "feudal" de los terratenientes en condiciones favorables o desfavorables para los campesinos tiene consecuencias positivas o negativas para el crecimiento económico de la agricultura y para la economía en general. Lenin contrasta así la positiva "vía americana" y la negativa "vía prusiana", es decir, el ascenso del campesino a granjero capitalista, en el primer caso, frente a la transformación de los señoríos de la nobleza en latifundios capitalistas a costa de los campesinos, en el segundo <sup>3</sup>.

Si aludimos a la teoría de la "vía prusiana", otrora sacrosanta –por razones ideológicas– en la historiografía marxista-leninista, no es por afán de desquite, sino para constatar ya de entrada el hecho llamativo para la historiografía científica de que un historiador sin prejuicios perteneciente a aquel ámbito historiográfico haya acabado en cierto modo con la "vía prusiana" precisamente por haberse tomado en serio el modelo teórico. Harnisch propone un planteamiento científico marxista que, como ocurría en el caso de la "acumulación originaria", conduce a la falsación de las interpretaciones históricas y las concepciones ideológicas de los "clásicos", apegadas como estaban a las épocas en las que aparecieron. Pero las conclusiones de Harnisch también afectan a algunos enfoques historiográficos no marxistas. Los campesinos no han sido vistos hasta ahora como agentes de progreso. En muchos trabajos de historia social y económica se extiende un tupido velo sobre las provincias al Este del Elba, el "asilo de pobres prusiano"<sup>4</sup>. Las ideas de Lenin sobre la vía prusiana no han sido, pues, las únicas influidas por el conocimiento de una serie de hechos –levantamientos de tejedores en Sajonia, desde 1844 hasta *Die Weber* de Hauptmann en 1892; desigualdades de renta entre las regiones occidentales y las orientales; agricultura en situación siempre precaria desde los años setenta del siglo pasado; "usurpaciones de tierra" de los *Junker* a los campesinos en el curso de las reformas agrarias–, hechos transmitidos hasta nosotros gracias a liberales y socialistas de cátedra que los utilizaron para apoyar su crítica a los *Junker*. El libro de Harnisch ofrece motivos y argumentos para corregir esa imagen unilateral.

Para centrar el asunto comencemos por diseccionar la argumentación del libro. En la primera parte (pp.13-135), Harnisch trata de las condiciones económicas y los fundamentos legales de las reformas agrarias prusianas. Se pone en evidencia que las circunstancias demográficas y agrarias de fines del siglo XVIII eran favorables a la

<sup>3</sup> Sobre las implicaciones para la teoría del desarrollo capitalista en relación con Rusia, V.I. LENIN: "Das Agrarprogramm der Sozialdemokratie", en *Werke*, v. XIII, Berlín, 1970, pp. 235 y ss., sobre todo p. 237.

<sup>4</sup> R.H. TILLY: *Vom Zollverein zum Industriestaat. Die wirtschaftlich-soziale Entwicklung Deutschland 1834 bis 1914*. Munich, 1990, p. 16

desfeudalización de la economía campesina, aunque fuera bajo impronta prusiana. El crecimiento de la población y especialmente la demanda de la flamante capital, Berlín, cuyo mercado tenía una amplísima capacidad de absorción, provocaron un "cambio funcional de la economía campesina media" (p.51). El círculo de subsistencia familiar y servicios y cargas señoriales tendió a abrirse en una espiral en la que aumentaba la producción para el mercado y con ella los ingresos monetarios<sup>5</sup>. Fueron sobre todo los campesinos con mayores explotaciones los que produjeron y vendieron cada vez más trigo, hortalizas, lino, frutas, etc. Todavía bajo relaciones de producción tradicionales (servicios en la propiedad señorial, sistemas de cultivo al tercio, obligaciones sobre eriales y yermos), comenzaron a desarrollar un comportamiento empresarial, es decir, una orientación hacia el mercado. En la mayoría de estos casos, las novedades del progreso agronómico discutidas en salones y círculos ilustrados –estabulación, reparto de comunales, cultivo del trébol– no desempeñaron ningún papel. Obviamente la innovación agraria era un asunto circunscrito a determinados ámbitos sociales; y lo siguió siendo más adelante. De ahí que las fuentes nos hayan legado el estereotipo del conservadurismo campesino, aunque paradójicamente el método campesino fue un medio menos arriesgado y, por tanto, a veces más rentable que los experimentos más innovadores. Al mismo tiempo, por lo menos en la Marca de Brandemburgo, fueron estos labradores enriquecidos –y no unos pobres campesinos– quienes sostuvieron la "lucha de clases", defendiéndose de las crecientes exigencias de los nobles terratenientes mediante procesos legales o por la simple negativa a prestar servicios<sup>6</sup>, y presionando desde 1807 en favor de una rápida regulación del derecho de redención; incluso estuvieron en condiciones de pagar las elevadas indemnizaciones acordadas.

<sup>5</sup> Por supuesto, otras regiones nos proporcionan ejemplos de lo mismo. W. ACHILLES lo muestra a partir de las tasaciones en *Die Lage der hannoverschen Landbevölkerung im späten 18. Jahrhundert*. Hildesheim, 1982, esp. p. 135 y ss. Cf. también la nítida imagen que ofrece H. HARNISCH sobre la base de fuentes similares en "Bäuerliche ökonomie und Mentalität unter den Bedingungen der ostelbischen Gutsherrschaft in den letzten Jahrzehnten vor Beginn der Agrarreformen", en *Jahrbuch für Wirtschaftsgeschichte*, 1989 (n.º 3), pp. 87-108.

<sup>6</sup> De acuerdo con el estado actual de las investigaciones, no deberíamos sobrevalorar la extensión e intensidad de los conflictos, con la sólo excepción de Silesia. E incluso en Silesia los campesinos permanecieron fieles al monarca. Cf. al respecto K. VETTER: *Kurmärkischer Adel und preussische Reform*. Weimar, 1979, pp. 132 ss; también J. ZIEKURSCH: *Hundert Jahre schlesischer Agrargeschichte. Vom Hubertusburger Frieden bis zum Abschluss der Bauernbefreiung*. Breslau, 1927 (2ª ed.), sobre todo pp. 227 ss., 243 ss., 295 ss., 314 ss.; B.V. MÜNCHOW-POHL: *Zwischen Reform und Krieg. Untersuchungen zur Bewusstseinslage in Preussen 1809-1812*. Gotinga, 1987, pp. 106 ss., 209, 263 y ss., 352 ss. Hay que destacar el brillante trabajo de W.W. HAGEN: *The Junker's Faithless Servants. Peasant Insoburdination and the Breakdown of Serfdom in Brandenburg-Prussia 1763-1811*, en R.J. EVANS y W.R. LEE (eds.): *The German Peasantry. Conflict and Community in Rural Society from the 18 th to the 20 th Centuries*. Londres, 1986, pp. 71-101; *Ibid.*, "Working for the Junker: The Standard of Living of Manorial Laborers in Brandenburg, 1584-1810", en *JMH*, n.º 58, 1986, pp. 143-158.

El capítulo sobre la legislación reformista muestra que una lectura de las fuentes guiada por presupuestos teóricos puede suscitar importantes rectificaciones y aclaraciones incluso en un asunto que fue calificado en su momento como "el mejor conocido de toda la historia alemana"<sup>7</sup>. Respecto a la compleja maraña de problemas jurídicos en torno a la reforma del antiguo orden económico del campo, Harnisch subraya la progresiva formación de una mentalidad político-económica que denomina "reformismo agrario capitalista": establecimiento de la libertad personal y de movimientos, y por tanto abolición de la servidumbre e institucionalización jurídica del trabajo asalariado; propiedad privada absoluta, incluida la libre disposición de la tierra. Desde que G.F. Knapp definió las reformas como "liberación campesina" del señorío personal y territorial<sup>8</sup>, un tercer pilar del reformismo agrario ha venido cobrando una importancia pareja a su componente antiseñorial (abolición de la vinculación de personas y propiedades). Nos referimos a la explotación individualizada de las tierras de la comunidad una vez liquidado el uso colectivo de los comunales, ligado a determinadas servidumbres de uso y a la obligación de reservar una parte de la tierra cultivable para otros aprovechamientos.

El más preclaro partidario de esta amplia "reforma agraria capitalista" en el marco de una política económica global fue Christian F. Scharnweber, el colaborador más importante de Hardenberg en las reformas agrarias. Autodidacto adscrito a la Ilustración tardía, su origen plebeyo le convirtió en uno de los consejeros más aborrecidos por la nobleza, ya de por sí enemiga de las "malas compañías" de Hardenberg<sup>9</sup>. Scharnweber se propuso como meta un orden económico liberal que estimulara el crecimiento económico en la agricultura y la industria, apostando por los efectos optimizadores de la competencia en el mercado. Sin embargo, no asoció esta convicción smithiana con la opción por la gran propiedad agraria, como hicieron otros reformadores que tenían presente el modelo de la agricultura inglesa. Él, en cambio, tomó partido por el campesinado, no por proteccionismo social, sino porque creía que acabar con las trabas que impedían la movilidad de la economía de mercado favorecería a la economía campesina, favorecería el reparto de la propiedad del suelo y, a largo plazo, permitiría acabar con la pobreza que padecía la mayor parte de la población en torno a 1800. Scharnweber es en buena medida el principal testimonio que Harnisch presenta en su pesquisa (y

<sup>7</sup> C. DIPPER: *Die Bauernbefreiung in Deutschland 1790-1850*. Stuttgart, 1980, p. 63.

<sup>8</sup> G.F. KNAPP: *Die Bauernbefreiung und der Ursprung der Landarbeiter*, 2 vols., Leipzig, 1887 / Munich 1927.

<sup>9</sup> Cf. al respecto la exposición más pormenorizada de H. HARNISCH en "Vom Oktoberedikt des Jahres 1807 zur Deklaration von 1816. Problematik und Charakter der Preussischen Agrarreformgesetzgebung zwischen 1807 und 1816", en *Studien zu den Agrarreformen des 19 Jahrhunderts in Preussen und Russland*, Berlín, 1978, pp. 229-94. Sobre Scharnweber, cf. B. VOGEL: *Allgemeine Gewerbefreiheit. Die Reformpolitik des preussischen Staatskanzlers Hardenberg (1810-1820)*, Gotinga, 1983; *Ibid.*: "Beamtenliberalismus in der Napoleonischen Ära", en D. LANGEWIESCHE (ed.): *Liberalismus im 19 Jahrhundert. Deutschland im europäischen Vergleich*, Gotinga, 1988, pp. 45-63.

tesis) sobre la formación de un mercado interior propiciado por la demanda masiva del campesinado.

Uno de los argumentos más importantes esgrimidos por Harnisch en su balance positivo de las reformas agrarias prusianas es la demostración de que, a la postre, Scharnweber tuvo más éxito en las discusiones sobre los proyectos legislativos del que se le ha atribuído hasta ahora. Por ejemplo, combatió tenazmente la oposición nobiliar a reconocer la "capacidad reguladora" de un determinado grupo del campesinado, los titulares de tierras con derechos precarios y en especial los arrendatarios temporales, a los que la nobleza quería simplemente excluir de la regulación. Para concederles la libertad personal absoluta, los terratenientes exigían una "indemnización completa", es decir, el pago del valor total de la tierra. Sin embargo, como es sabido, la Declaración de 1816 rechazó esta pretensión, confirmando la capacidad reguladora de todos los yunteros con independencia de las concesiones de cesión de la tierra, al tiempo que se la negaba a quienes ni siquiera poseían ganado de labor. Con ello, los terratenientes consiguieron asegurarse la prestación de servicios de estos últimos; y es que, en vista de que el proceso de modernización agrícola iniciado a finales del siglo XVIII exigía mayor cantidad de mano de obra, temían los riesgos y los costes del mercado de trabajo libre creado por el Edicto de Octubre. La pugna en torno a los derechos señoriales era una cuestión de control empresarial del mercado laboral, uno de los problemas fundamentales, el del trabajo capitalista asalariado, al que los industriales se iban a enfrentar más adelante.

En un segundo momento de su análisis, Harnisch destaca con más nitidez que en la bibliografía existente el hecho de que el Edicto Regulador de 1811 y la Declaración de 1816 sólo afectaron a una minoría de colonos de los señoríos; la gran mayoría eran campesinos poseedores de explotaciones de menor o mayor tamaño que tenían derechos de propiedad firmes, es decir, reconocidos ya antes de 1807<sup>10</sup>. Su situación en la liquidación jurídica de los señoríos quedó fijada por el llamado Decreto de Redención de 1821, que preveía la entrega a los señores de una contraprestación discrecional en tierras, no obligatoria. Los términos legales "regulación" y "redención" conllevan, por tanto, diferentes condiciones para los campesinos que son de gran relevancia a la hora de emitir un juicio sobre las consecuencias económicas de las reformas. La mayor parte de los titulares de explotaciones al Este del Elba, aproximadamente el 80%, estuvieron sujetos a las condiciones más favorables de la "redención" (cf. pág. 96). Y puesto que ésta se aplicó a los poseedores de toda clase de predios, incluidos los minifundistas, la inmensa mayoría de las explotaciones de todos los tamaños se habían beneficiado ya antes de 1848 de la "regulación" o de la "redención". Las leyes agrarias prusianas de

---

<sup>10</sup> Como de costumbre, es difícil obtener cifras exactas. A propósito de la citada distinción es fundamental el trabajo de H. HARNISCH: "Statistische Untersuchungen zum Verlauf der kapitalistischen Agrarreformen in den preussischen Ostprovinzen (1811 bis 1865)", en *JfW*, 1974 (n.º 4), pp. 149-182, esp. p. 155, con cifras sobre la importancia de ambos grupos de campesinos. A propósito de su diferente situación jurídica, cf. H. HARNISCH: "Rechtsqualität des Bauerlandes und Gutsherrschaft", en *Jahrbuch für die Geschichte des Feudalismus*, n.º 3, 1979, pp. 311-65.

1850, fruto de la Revolución, sólo regularon el acceso a la propiedad libre de una parte mínima del pequeño campesinado, principalmente en Silesia.

La primera parte nos lleva a la conclusión de que, pese a todos los problemas, los campesinos se incorporaron al proceso de las reformas agrarias en mejores condiciones económicas y jurídicas de lo que se había supuesto hasta ahora. En la segunda parte (pp. 136-54), Harnisch nos brinda una exposición extremadamente pormenorizada de la puesta en práctica y repercusiones de las reformas. Visto en buena medida a través de los ojos de Scharnweber, el múltiple proceso de transformación de la agricultura es desentrañado punto por punto. El autor ofrece una cronología precisa de las reformas, mostrando la desconcertante discrepancia existente entre política y economía, puesto que la mayor parte de las regulaciones y repartos de comunales –o sea, la liquidación económica del *régime féodale*– fue ejecutada sistemáticamente en los pacíficos años de la Restauración. Las redenciones también se habían legalizado en su mayoría antes de 1848. Por consiguiente, la mayor parte de los campesinos de las regiones al este del Elba desarrollaba sus actividades bajo las condiciones de una sociedad de propietarios libres y economía de mercado. Es cierto que tuvieron que pagar a cambio el coste elevado de las indemnizaciones a los antiguos señores, pero no fue un coste inasumible. A la postre, Harnisch puede mostrar con diferentes ejemplos que los rendimientos e ingresos de las explotaciones campesinas se incrementaron con la transformación de la estructura económica del medio rural.

En el amplio marco de la transformación de los sistemas de cultivo –repartos de comunales, roturaciones, desecaciones, limpieza de suelos pedregosos, etc–, las superficies disponibles también fueron aprovechadas más intensivamente, se ganó superficie al barbecho y se cultivaron más patatas y plantas forrajeras, sentándose las bases para la mejora de la ganadería. A su vez, el progreso ganadero propició la introducción de fertilizantes, facilitando la preparación del suelo al tiempo que aumentaba su riqueza. El "gran rendimiento" (p.168) de campesinos y jornaleros contribuyó a acelerar el proceso hasta obtener "un inaudito incremento de la producción y de la productividad" (p.229), aunque haya que anotar diferencias regionales e interrupciones. Harnisch calcula de forma más bien prudente que los rendimientos por unidad de superficie aumentaron en la primera mitad del siglo XIX entre el 25% y el 30% (p.231) y se muestra escéptico frente a quienes opinan que la superficie cultivada se extendió rápidamente a consecuencia de los repartos de comunales o que se produjo como resultado de ello un incremento del volumen de producción (p.157 y ss.). Su investigación no permite hablar de "revolución agraria" en el sentido de gran impulso del crecimiento y rápida transformación del modo de producción <sup>11</sup>. No obstante, el efecto acumulativo de modificaciones graduales concretas terminó por traducirse en un progreso importante de la agricultura, conseguido gracias al esfuerzo físico de la mano de obra en un momento en que aún no se disponía de máquinas ahorradoras de trabajo. Harnisch subraya con razón que el crecimiento se apoyó en ese esfuerzo humano; su reverso, la creciente explotación de

<sup>11</sup> Vid. el debate en H.U. WEHLER: *Deutsche Gesellschaftsgeschichte*. Munich, 1987, v.II, pp. 49 ss., 550 ss.

las mujeres y la extraordinaria mortalidad infantil en las provincias al este del Elba, no debería pasarse por alto <sup>12</sup>.

Harnisch concreta el mencionado desarrollo en un aumento de los ingresos de los campesinos, fruto de la mejora de los rendimientos, la progresiva participación en el mercado y la curva ascendente de los precios agrarios desde los años treinta. La extensión de infraestructuras como caminos, canales y ferrocarriles estimuló la producción para el mercado, contando por supuesto con la demanda de una población urbana que había adquirido un gran peso, sobre todo con la expansión de la metrópolis berlinesa. El resultado fue la aparición de una clase acomodada de labradores de fincas medianas y grandes que, según Harnisch, configuraron relaciones de producción capitalistas. Se integraron en el mercado no sólo desde un punto de vista funcional, mediante la comercialización de los productos, sino también desde el punto de vista social, con el recurso al trabajo asalariado. A este respecto, se analiza muy detalladamente la diferenciación social de la población rural como consecuencia de las reformas agrarias. Harnisch apunala las opiniones de los autores partidarios de matizar la tesis de Knapp según la cual las condiciones en las que se produjo la liberación del campesinado condujeron a la proletarización de los campesinos y a la aparición de trabajadores jornaleros <sup>13</sup>. A cambio, prueba la autoafirmación de los arrendatarios como grupo, ilustrándola convincentemente con argumentos históricos; al mismo tiempo, pese a todos los interrogantes estadísticos, hay que reseñar un significativo aumento del número de pequeños campesinos <sup>14</sup>. La discutida reversión de tierras de los arrendatarios a los terratenientes no debilita este diagnóstico. Scharnweber vio plenamente confirmadas sus expectativas. Las reformas agrarias permitieron el progreso económico de la agricultura, así como la creación de nueva propiedad... aunque sólo hasta ciertos límites. Parece que, desde los años treinta, esto último fue más bien infrecuente: el mercado de tierras se paralizó debido al control social del suelo por parte de las familias de los titulares de fincas de tamaño grande y mediano, ejercido desde el establecimiento de la propiedad libre. El ascenso de los labradores se producía a la sombra del empobrecimiento del campesinado más modesto.

La evolución de los ingresos en relación con el coste de la vida muestra una ambigüedad similar, descubriendo la desigual distribución del crecimiento económico. Los

<sup>12</sup> Cf. al respecto W.R. LEE: "The Impact of Agrarian Change on Women's Work and Child Care in Early-19 th-Century Prussia", en J.C. FOUT (ed.): *German Women in the 19 th Century*, Nueva York, 1984, pp. 234-55.

<sup>13</sup> Cf. H.W. FINK v. FINCKENSTEIN: *Die Entwicklung der Landwirtschaft in Preussen und Deutschland 1800-1930*. Würzburg, 1960, p. 121 ss; G. FRANZ: "Landwirtschaft 1800-1850", en *Handbuch der Deutschen Wirtschafts- und Sozialgeschichte*, ed. por H. AUBIN y W. ZORN, v.II, Stuttgart, 1976, pp. 276-320, esp. pp. 294 ss.

<sup>14</sup> Cf. al respecto, con una amplia utilización de la estadística de la época, R. BERTHOLD: "Die Veränderung im Bodeneigentum und in der Zahl der Bauernstellen, der Kleinstellen und Rittergüter in den preussischen Provinzen sachsen, Brandenburg und Pommern während der Durchführung der Agrarreformen im 19 Jahrhundert", en *Studien zu den Agrarreformen*, pp. 7-116.



labradores de los estratos medio y superior vivían mejor; llevaban ropa de lana en lugar de la de lino. Desde mediados de los años treinta, estos agricultores acomodados se unieron a los *Junker* en las asociaciones agrarias, aunque en las carreras de caballos que aquéllas solían organizar entre sus socios los "señores" y los "campesinos" participaran por separado (p.323). El aumento de los ingresos de estos campesinos, aplicado al consumo de ciertos tejidos, las inversiones inmobiliarias, la mejora de aperos y utillaje, la educación de sus hijos o las cédulas hipotecarias, fue descrito por los contemporáneos a través de muchos ejemplos. Harnisch los acumula para probar la tesis de que, desde los años treinta, había surgido un gran mercado de consumidores campesinos que, a la larga, habría de desbordar la capacidad de oferta de la producción artesanal, brindando una salida para la nueva industria de bienes de consumo. Con ello se cierra la argumentación acerca de la cuestión fundamental: la influencia recíproca entre reforma agraria capitalista y revolución industrial.

En este punto la argumentación del libro se expone con precisión a fin de demostrar la trascendencia de sus afirmaciones. Como ya se ha señalado, Harnisch somete a prueba la teoría de la "vía prusiana" en una exposición tan compleja como minuciosa, aunque a veces mantenga la terminología tradicional. De acuerdo con su formulación clásica, esta vía llevaría a la lenta transformación "desde una economía de señoríos y prestaciones serviles a la economía burguesa de los *Junker*, al tiempo que, con la aparición de una pequeña minoría de agricultores acomodados, los campesinos estaban condenados durante décadas a sufrir una angustiada expropiación" <sup>15</sup>. La cosa está clara si nos tomamos esta frase en serio y no retorremos su sentido hasta hacerlo casi irreconocible, por ejemplo convirtiendo cualquier "rescate" o derecho de indemnización en una "variante de la vía prusiana"... como ocurrió con la extensión del concepto en el famoso debate terminológico de la historiografía de la R.D.A., debate desesperantemente improductivo que, por lo demás, suponía una peculiar perpetuación de la hegemonía prusiana por medio de la terminología. El mismo Harnisch advirtió en 1983 de los peligros de una inflación del concepto y enumeró sus "puntos controvertidos" <sup>16</sup>; de hecho, ¡se trataba de todas las cuestiones importantes! Un debate interminable se revela así como polémica ficticia, como una tramoya conceptual en la que las investigaciones empíricas de los historiadores agrarios de la R.D.A. carecían de elaboración teórica, o al menos de elaboración teórica clara <sup>17</sup>. Harnisch ha privado a esta ortodoxia de sus fundamentos sin grandes palabras.

---

<sup>15</sup> LENIN, p. 236.

<sup>16</sup> Cf. H. HARNISCH: "Zum Stand der Diskussion um die Probleme des 'preussischen Weges' kapitalistischer Agrarentwicklung in der deutschen Geschichte", en G. SEEBER y K.H. NOACK (eds.): *Preussen in der deutschen Geschichte nach 1789*. Berlín, 1983, pp. 116-44, esp. pp. 120 y 123 ss.

<sup>17</sup> G. MOLL: "*Preussischer Weg*" und bürgerliche Umwälzung in Deutschland. Weimar, 1988. Aunque brinda una serie de objeciones a la argumentación de Harnisch dignas de ser tenidas en cuenta, recalca la "naturaleza" perversa de la "vía prusiana" sin acabar de reseñar las evidencias empíricas que se han ido descubriendo. Moll muestra mucho interés por las trabas jurídicas al

Por supuesto que se sigue reconociendo la importancia de las indemnizaciones a los señores que, en cualquier caso, no fueron ninguna peculiaridad prusiana, sino una constante de todas las reformas agrarias en la transición hacia la sociedad burguesa, si prescindimos de la excepción francesa. Además, ni la abolición sin indemnizaciones del *régime féodale* por parte de la Revolución Jacobina de 1793 (¡ y no en 1789!) ni la expropiación de los bienes de la Iglesia y su venta como "bienes nacionales" sirvieron de estímulo apreciable a la economía campesina en Francia<sup>18</sup>. En cambio, no cabe duda de que las condiciones generales de las reformas prusianas fueron más duras para los campesinos que las que se dieron en otros estados alemanes, sobre todo allí donde la redención no fue regulada hasta después de 1848. También está demostrado (aunque necesite un estudio más detenido) que la gran propiedad al este del Elba amplió su extensión a consecuencia de las reformas. Pero si adoptamos la perspectiva analítica y distanciada de la *longue durée* cobra importancia la conclusión principal: la profunda injerencia jurídica en la economía señorial y corporativa del medio rural que conllevó el establecimiento de la propiedad privada y de la economía de mercado no modificó esencialmente la situación de los distintos grupos en la estructura social de la propiedad.

En este sentido es oportuna una observación más acerca del aspecto más divulgado de las reformas agrarias, objeto de apasionadas e interminables controversias: el proble-

---

establecimiento de la plena propiedad privada, pero poca sensibilidad hacia la práctica económica de los atribulados propietarios campesinos una vez que se consumaron las fases decisivas de las reformas jurídicas. Consecuentemente, y no sin algunas debilidades teóricas, descubre el fantasma de la "existencia de relaciones señoriales en el medio campesino" hasta 1848-49 (p. 75). Cf las interesantes consideraciones históricas de la introducción de H. HARNISCH y G. HEITZ: "Die Erforschung der Agrargeschichte der Epoche des Übergangs von Feudalismus zum Kapitalismus", en *Deutsche Agrargeschichte des Spätfeudalismus*, Berlín, 1986, pp. 9-36. Es extraña la poca atención dedicada a un ensayo de Harnisch de 1977 ("Die Bedeutung der kapitalistischen Agrarreform für die Herausbildung des inneren Marktes und die industrielle Revolution in den östlichen Provinzen Preussens in der ersten Hälfte des 19. Jahrhunderts", en *JfW*, 1977 (n.º 4), pp. 63-82) que anticipaba las principales tesis del libro de 1984; vid. el anuario de *JfW*, 1978 (n.º 1), pp. 199-210. En cambio, vid. actualmente el sobrio y ponderado capítulo que H.-H. MÜLLER, R. BERTHOLD y V. KLEMM dedican a la historia agraria en K. LÄRMER y P. BEYER, red., *Produktivkräfte in Deutschland 1800-1870*, Berlín, 1990, pp. 216-317, esp. pp. 231 ss. Salvo en el pie de una ilustración (p. 235), ¡ los autores no emplean ni una sola vez el concepto de "vía prusiana" en la exposición de las reformas agrarias!.

<sup>18</sup> Hay que referirse no obstante a las últimas y sugestivas revisiones de la tradicional imagen de atraso económico del pequeño campesinado: C. HEYWOOD: "The Role of the Peasantry in French Industrialization, 1815-1850", en *EHR*, 34 (1981), pp. 359-76, así como P. MCPHEE: "The French Revolution, Peasants and Capitalism", en *AHR*, 94 (1989), pp. 1265-80; Schremmer concede sólo una función social –"estabilidad en el cambio"– a la economía "ineficiente" del pequeño campesinado (E. SCHREMMER: "Faktoren, die den Fortschritt in der deutschen Landwirtschaft im 19. Jahrhundert bestimmten", en *ZAA*, 36 (1988), pp. 33-77, esp. p. 69 ss.). La historiografía agraria marxista apenas tiene nada que decir de los pequeños campesinos "trabajadores", aparte de su papel como jornaleros.

ma de la reversión de fincas a los terratenientes o "usurpaciones de los *Junker*", consecuencia de las leyes de regulación de 1811/16. Sobre este punto, Harnisch ofrece cuidadosos y pormenorizados análisis que critican la minimización del fenómeno (pp. 145 y ss., 170 y ss., 276 y ss.). Sobre el hecho no caben sutilezas. Sin embargo, otras conclusiones de Harnisch aconsejan restar algo de hierro al problema, aunque cueste trabajo después de la larga historia de disputas al respecto<sup>19</sup>. La crítica más o menos acerba a la reversión de fincas se guía por la norma de una justicia favorable al campesinado según la cual a veces da la impresión de que el campesino no debería haber abandonado ni un solo centímetro de tierra. Históricamente hunde sus raíces en el conflicto entre nobleza y burguesía liberal y ha sido reiterada por fuerzas muy diversas ya desde el periodo anterior a la Revolución del 48: por los socialistas de cátedra, los socialdemócratas y los comunistas –sobre todo después de 1945, cuando sirvió de legitimación de una engañosa reforma agraria<sup>20</sup>–, pero también por los defensores nacionalsocialistas de la política de asentamientos<sup>21</sup>. Curiosamente, la crítica no se detenía nunca en las víctimas que tanto deploraba.

Si se reúnen todos los hechos comprobados por Harnisch (esp. p. 168 y ss.) se confirma lo siguiente: la legislación agraria sometía a los campesinos "regulados" al pago obligatorio de indemnizaciones consistentes en cesiones de tierras, pero no se apuró el máximo legal. Las entregas de tierras, que ciertamente fueron considerables, no abocaron a una pérdida de estatus al labrador de tipo medio, dada la superficie relativamente grande de las explotaciones antes de las reformas, con lo que incluso los campesinos "regulados" pudieron participar en el auge económico, sobre todo teniendo en cuenta que la progresiva puesta en cultivo de eriales proporcionó cierta reserva de

<sup>19</sup> Cf. H. -U. WEHLER, *op. cit.*, v.I, pp. 417 ss., donde expone pormenorizadamente la pérdida de tierras del campesinado, haciendo una interpretación hasta cierto punto generalizadora -en la línea de la tradición historiográfica liberal, crítica hacia los *Junker*. Los datos aislados manejados desde hace tiempo en la literatura sobre el tema no han sido todavía suficientemente corroborados; cf. sobre la supuesta incautación de 100.000 parcelas, H. HARNISCH: *Kapitalistische Agrarreform...*, pp. 280 ss. Desde mi punto de vista, es igualmente dudoso el dato de que el 86% de las tierras segregadas o de los comunales se incorporaran a las propiedades señoriales (H.-U. WEHLER, *op. cit.*, v.I, p. 418; C. DIPPER, *op. cit.*, p. 118; G. FRANZ, *op. cit.*, p. 297 ss.). Nos movemos en la gran imprecisión de las estadísticas sobre estructura y usos de la propiedad agraria antes de los años setenta del siglo pasado (cf. H. HARNISCH: *Kapitalistische...*, pp. 158 ss.). Un ejemplo concreto en sentido contrario se da en la región de Brandenburgo (*ibid.*, p. 145). El asunto exige una investigación a partir de los protocolos de adjudicación, que en el caso del este del Elba todavía está por hacer. Cf. como ejemplo para el noroeste de Alemania, S. BRAKENSIEK: *Agrarreform und ländliche Gesellschaft. Die Privatisierung der Marken in Nord-westdeutschland 1750-1850*, Paderborn, 1991.

<sup>20</sup> Cf. por ejemplo G. HEITZ: "Zu einer 'neuen Sicht' ostelbischer Agrargeschichte", en *ZfG*, 9 (1961), pp. 864-76.

<sup>21</sup> En un artículo publicado en 1934 en su revista *Odal*, DARRÉ exigió a los grandes propietarios del Este del Elba la devolución de 800.000 hectáreas de tierras del campesinado. Véase también el *Informe sobre Alemania* elaborado por el partido Socialdemócrata en 1935 (Frankfort, 1980), p. 1500.

tierras para la ampliación de la producción<sup>22</sup>. Las críticas nunca han considerado seriamente el hecho de que nunca hubiera una protesta masiva de los campesinos "regulados"; antes al contrario, después de 1816 las cesiones de tierras tuvieron una repercusión más bien favorable en un campesinado que deseaba ardientemente la pronta ejecución de las regulaciones. Después de las guerras, y habida cuenta de la bajada del precio de los cereales en los años veinte, llegó a escasear el dinero, por lo que muchas veces los antiguos señores lo habrían preferido al pago en especie<sup>23</sup>. Naturalmente, después de 1830 se suscitó un debate sobre la escasez de tierras tanto entre la opinión burguesa como en el seno de la administración. Con una percepción más o menos clara de la distribución de la propiedad o de la movilidad del mercado de suelo rústico, el problema era ahora la escasez o carencia de tierras entre los grupos campesinos más modestos que no habían sido afectados por las leyes "reguladoras"<sup>24</sup>. Sus problemas eran más bien consecuencia de las barreras sociales que acotaban el acceso al mercado libre de la tierra establecido por las reformas; por tanto, no debilitan la conclusión fundamental de Harnisch, que se refiere a la afirmación y desarrollo de economías campesinas eficientes incluso en la tierra de los *Junker* al este del Elba.

Esta conclusión representa una aportación revolucionaria a la historia social y económica del mundo agrario del siglo XIX. Harnisch muestra a los campesinos como sujetos de la historia y corrige así ideas muy arraigadas sobre la impotencia campesina, en especial de los campesinos prusianos, y sobre el atraso de la agricultura campesina en general<sup>25</sup>. No obstante, ¿demuestra su tesis histórica principal, según la cual el capitalismo agrario preparó el camino a la Revolución Industrial creando el mercado interior?

---

<sup>22</sup> Sobre el promedio de la superficie de las fincas antes y después de la Regulación, vid. los datos suministrados por Harnisch en *Statistische Untersuchungen...*, p. 158. En cambio, vid. la opinión pesimista de F.-W. HENNING, que recoge las ideas del *common sense* al respecto en "Kapitalbildungsmöglichkeiten der bäuerlichen Bevölkerung am Anfang des 19. Jahrhunderts", en W. FISCHER (ed.): *Beiträge zu Wirtschaftswachstum und Wirtschaftsstruktur im 16 und 19 Jahrhundert*, Berlín, 1971, pp. 57-81, esp. p. 70.

<sup>23</sup> Cf. H. OBENAU: "Gutsbesitzerliberalismus. Zur regionalen Sonderentwicklung der liberalen Partei in Ost- und Westpreussen während des Vormärz", en *Geschichte und Gesellschaft*, 14 (1988), pp. 304-328, esp. p. 323.

<sup>24</sup> Pese a su enorme importancia, esta problemática todavía no ha sido suficientemente investigada. Cf. a modo de introducción H. HARNISCH: "Probleme junkerlicher Agrarpolitik im 19. Jahrhundert", en *Wissenschaftliche Zeitschrift der Univ. Rostock* (serie de ciencias sociales y filología), 21 (1972), pp. 99-117; H. OBENAU: *Anfänge des Parlamentarismus in Preussen bis 1848*. Düsseldorf, 1984, pp. 460 ss.; J. MOOSER: *Ländliche Klassengesellschaft 1770-1848. Bauern und Unterschichten, Landwirtschaft und Gewerbe im östlichen Westfalen*, Gotinga, 1984, esp. pp. 209 ss.

<sup>25</sup> Vid, una vez más H.-U. WEHLER, *op. cit.*, v.II, p. 562: "Las reformas agrarias, como parte del proceso modernizador dirigido por el Estado, decidieron sobre el futuro de los campesinos y los grupos más desfavorecidos del este del Elba, sin que éstos pasaran de ser una multitud silenciosa".

Una discusión crítica necesita en primer lugar una cuidadosa crítica de fuentes. Harnisch basa su exposición en la estadística de los autores que se ocuparon de estas materias en la época, tan variada como problemática, y sobre todo en los informes de las comisiones generales regionales, es decir, en las autoridades encargadas de la ejecución de las reformas, que hasta ahora no habían sido consideradas dignas de crédito por la mayoría de los estudiosos<sup>26</sup>. Harnisch se muestra fascinado por estos funcionarios entre los que parecía seguir viviendo el espíritu de Scharnweber<sup>27</sup>. Frente a la oposición a la "libertad profesional", tal como la entendían los burócratas liberales, las comisiones defendieron y legitimaron las reformas con el argumento, entre otros, de que no tardarían en ofrecer resultados positivos. Sus informes están animados por una especie de optimismo instrumental, lleno de elogios hacia los agricultores enriquecidos y con escasa atención a las necesidades del pequeño campesinado y los grupos más desfavorecidos<sup>28</sup>. La cronología de la fijación jurídica de las regulaciones, redenciones y concentraciones de tierras no se corresponde, además, con la transformación efectiva en las relaciones de producción. Lamentablemente, Harnisch apenas dice nada de la función práctica y del significado de la policía y la justicia señoriales, que siguieron existiendo y que deberían haber sido tenidas en cuenta a la hora de decidir sobre el carácter capitalista de las relaciones de producción. Precisando más, también podrían hacerse objeciones respecto al nivel de vida de los campesinos, sobre todo si se atiende a las diferencias regionales. La demostración de Harnisch es muy sólida cuando se refiere a Brandemburgo y Pomerania, pero la imagen que nos ofrece de Prusia, Posnania y Silesia es bastante imprecisa. Como era de esperar, los mecanismos del crecimiento

---

<sup>26</sup> Harnisch se ocupa repetidamente de los problemas de estadística agraria. La grafomanía del funcionario prusiano nos ha dejado una estadística del proceso de reformas en la que de hecho es difícil identificar el bosque entre tantos árboles. Sería muy de desear una investigación histórica y sociológica sobre las estadísticas oficiales de los siglos XVIII y XIX.

<sup>27</sup> Muchos pasajes del libro de Harnisch se leen como una confirmación de las ideas de Koselleck sobre la burocracia reformista. Sería interesante una investigación específica sobre las Comisiones Generales. Véanse las referencias en K. KOSELLECK: *Preussen zwischen Reform und Revolution. Allgemeines Landrecht, Verwaltung und soziale Bewegung von 1791 bis 1848*. Stuttgart, 1967, pp. 186, 493 ss.; así como las de E. ENGELBERG: *Bismarck. Urpreusse und Reichsgründer*. Berlín, 1985, pp. 157 ss.

<sup>28</sup> Un problema aún más grave es que éstas y otras fuentes de procedencia oficial obligan a reconstruir la economía campesina fragmentariamente y desde fuera. Los documentos y fuentes ajenos al celo burocrático, como libros de contabilidad y diarios o inventarios patrimoniales por transmisiones hereditarias, no han empezado a salir a la luz hasta hace relativamente poco tiempo. Cf. H. HARNISCH: *Bäuerliche ökonomie...*; J. PETERS, H. HARNISCH y L. ENDERS: *Märkische Bäuerntagebücher des 18. und 19. Jahrhundert. Selbstzeugnisse von Milchviehbauern aus Neuuholland*. Weimar, 1989; H. OTTENJANN demuestra la gran importancia de estas fuentes en "Kultur-Leitbilder der bäuerlichen Oberschicht in Nordwestniedersachsen", en W. JACOBET, J. MOOSER y B. STRATH (eds.): *Idylle oder Aufbruch? Das Dorf im bürgerlichen 19 Jahrhundert. Ein europäischer Vergleich*. Berlín., 1990, pp. 97-112.

subrayados por la argumentación se concentran en Brandemburgo y Silesia<sup>29</sup>. Todos estos interrogantes no justifican, sin embargo, que se rechacen las tesis de Harnisch sobre la evolución hasta mediados del siglo XIX, tachándolas, de acuerdo con la línea teórica tradicional, de "generalización inaceptable de algunos ejemplos relativamente tempranos de aparición de un empresariado agrícola"<sup>30</sup>. Este supuesto carácter excepcional queda desmentido por numerosas pruebas que se refuerzan entre sí. Y aunque uno no baraje estimaciones demasiado optimistas sobre el nivel de vida de la mayor parte de los labradores, su número sigue siendo lo suficientemente importante como para tomar en consideración su capacidad de influir en la oferta y la demanda del mercado interior. En las provincias al Este del Elba había a mediados del siglo XIX tantas fincas campesinas de gran tamaño (entre 300 y 600 yugadas) como latifundios (de 10.000 u 11.000), así como alrededor de 250.000 explotaciones de tamaño medio con superficies entre 30 y 300 yugadas y unas 530.000 de menos de 30 yugadas. Contando con sus familias, los titulares de explotaciones medianas y grandes (los que denominamos agricultores y labradores) podían ser un millón de personas (menos del 25% de toda la población activa del sector agrario)<sup>31</sup>.

No obstante, pese a tener un fundamento tan sólido, la tesis principal de Harnisch en referencia a la historia de la industrialización capitalista sigue siendo dudosa. En este sentido, se plantearán a continuación algunas reflexiones sobre la práctica económica de los campesinos del estrato intermedio que, habida cuenta de sus rendimientos, fueron menos elogiados por los observadores burgueses que los agricultores acomodados.

La relación de causa-efecto entre las coyunturas agraria e industrial en la fase de industrialización acelerada, *take-off* o Revolución Industrial sigue siendo uno de los campos más difíciles de la investigación histórica sobre ciclos económicos, que casi siempre ha prestado menos atención a la demanda que a la oferta<sup>32</sup>. Por tanto, Harnisch

---

<sup>29</sup> Aquí hay que mencionar, por supuesto, el *boom* de tierras en la frontera de Magdeburgo relacionado con el cultivo de la remolacha azucarera, a propósito del cual antropólogos e historiadores agrarios de la R.D.A. encabezados por H.J. RACH han elaborado una obra titulada *Untersuchungen zur Lebensweise und Kultur der werktätigen Dorfbevölkerung in der Magdeburger Börde*. 5 vols., Berlín, 1979-87.

<sup>30</sup> G. MOLL, *op. cit.*, p. 120.

<sup>31</sup> Cf. con estas cifras H. HARNISCH: *Kapitalistische Agrarreform...*; *Ibid.*: *Statistische Untersuchungen...*, p. 175; C.F.W. DIETERICI: *Handbuch der Statistik des preussischen Staates*, Berlín, 1861 (número de latifundios).

<sup>32</sup> C. DIPPER: "Bauernbefreiung, landwirtschaftliche Entwicklung und Industrialisierung in Deutschland. Die nichtpreussischen Staaten", en T. PIERENKEMPER (ed.), *op. cit.*, pp. 63-75; pero sobre todo R. SPREE: *Die Wachstumszyklen der deutschen Wirtschaft 1840-1880*. Berlín, 1977, esp. pp. 131 ss.; K. BORCHARDT: "Wirtschaftliches Wachstum und Wechsellagen 1800-1914", en *Handbuch der Deutschen Wirtschafts- und Sozialgeschichte*, ed. por H. AUBIN y W. ZORN, Stuttgart, 1976, v.II, pp. 198-275, esp. pp. 256 ss.; sobre la formación de capital en la economía campesina sólo hay estimaciones globales (cf. F.H. HENNING: *Kapitalbildungsmöglichkeiten...*); R.H. TILLY: "Capital Formation in Germany in the 19th Century", en *Cambridge Economic History of Europe*, VII, 1978, pp. 382-441; sobre la falta de atención a la demanda en la historia económica, cf. por

se ocupa de una cuestión novedosa cuando se pregunta por el efecto sobre la demanda de la agricultura campesina desarrollada a partir de las reformas. Sin embargo, liga esta pregunta a la trasnochada problemática de la Revolución Industrial, circunstancia atribuible a la barrera política y material que ha aislado a la ciencia de la R.D.A. del debate internacional. Ésa es la razón de que las conexiones causales y la implantación más o menos acelerada de la industrialización en Alemania no hayan sido completadas con una mejor elaboración del conjunto de problemas referidos a la "industrialización tardía", el papel de la metalurgia y la industria pesada como "sectores pautadores", la diferenciación regional en el proceso industrializador o la protoindustrialización rural. Por contra, la elaboración conceptual de Harnisch remite al caso inglés recogido por Marx: la industria textil y en especial la del algodón como pionera de la Revolución Industrial. Y ése no es en absoluto el caso del *take-off* en Alemania o Prusia.

Aun con todo, la tesis principal de Harnisch sigue ofreciendo interés. La importancia dada a la demanda campesina matiza el supuesto macroeconómico generalizador de que un aumento de los precios agrarios se traduce en una desaceleración coyuntural, dado que la demanda inelástica de alimentos limita la capacidad de adquirir productos industriales. Este mecanismo, que recuerda los efectos de las crisis de *type ancien*, fue alterado por los incrementos de ingresos de algunos grupos, en especial el de los labradores, lo que no modifica la imagen de terrible pobreza del pequeño campesino y las capas rurales más desfavorecidas, que apenas obtenían suministros para el mercado, teniendo en cambio que comprar los alimentos. No obstante, aceptando el aumento de la formación de capital en las explotaciones de los labradores, hay que indagar más sistemática y pormenorizadamente en cómo fue empleado, en el comportamiento consumidor o inversor de los agricultores y en el efecto que tuvo en la industria. No hemos de limitarnos sólo al consumo considerado generalmente como "ostentoso" de bienes relativamente lujosos —paños de lana, seda, relojes, porcelana, muebles de moda—, que servía a la vez para revalorizar el éxito social del labrador frente a los de arriba y para marcar las distancias frente a los de abajo. Para el sistema económico tuvieron más importancia las inversiones en instalaciones, ganado, renovación de aperos y maquinaria, así como en mejores salarios y jornales, por ejemplo para pagar las labores intensivas inherentes al cultivo de plantas hortícolas e industriales o los trabajos de transformación del paisaje agrario en general. Por último, tampoco deberíamos olvidar los ahorros destinados a dotes y a compras de tierras (una parte para las herencias).

El conjunto de estas reflexiones permite suponer que sólo una pequeña parte del aumento de la demanda campesina sirvió como estímulo de la industrialización. La mayor parte (si prescindimos del consumo ostentoso) siguió siendo satisfecha por los diversos sectores artesanales. Como consecuencia, Harnisch puede explicar la expan-

---

ejemplo K. BORCHARDT: "Zur Frage des Kapitalmangels in der ersten Hälfte des 19. Jahrhunderts in Deutschland", en R. BRAUN y otros (ed.): *Industrielle Revolution. Wirtschaftliche Aspekte*. Colonia, 1976, pp. 216-36, esp. p. 219; avances recientes en H.J. TEUTEBERG (ed.): *Durchbruch zum modernen Massenkonsum. Lebensmittelmärkte und Lebensmittelqualität im Städtewachstum des Industriezeitalters*. Münster, 1987.

sión del artesanado rural en la primera mitad del siglo XIX a partir de la historia agraria, lo que supone una importante rectificación de las ideas historiográficas tradicionales acerca de la precaria situación de los artesanos rurales. En las llanuras del distrito de Potsdam, por ejemplo, el número de sastres y zapateros, cuya pobreza es bien conocida, aumentó menos que el de maestros de obras o que el de ebanistas, cerrajeros, carreteros y guarnicioneros, estos últimos es de suponer que ocupados sobre todo en satisfacer las necesidades agrarias de maquinaria y utillaje<sup>33</sup>. El mayor impulso de la demanda campesina a la industrialización debió de ejercerse sobre la industria lanera (como destaca Harnisch) y sobre la siderurgia y la industria de maquinaria; curiosamente, ésta apenas recibe atención por parte de Harnisch, pese a que los equipamientos metálicos fueron un aspecto destacado de la mejora de maquinaria agrícola: arados, trillos, etc. De todas formas, la mayor parte del hierro empleado en ellos se obtuvo probablemente mediante procedimientos preindustriales, con carbón de madera, por lo que no ayudó a modernizar la siderurgia, como hizo el ferrocarril<sup>34</sup>. En cambio, la moderna industrialización de la fabricación de tejidos, centrada en la industria algodonera, fue el resultado de la demanda masiva por parte de los sectores más pobres de la población, cuya importancia cuantitativa compensó el modesto poder de compra de cada consumidor.

Hemos de referirnos a otra faceta de las economías campesinas que limitó la expansión del mercado interior, en especial para la industria textil: se trata de la producción doméstica de tejidos bastos, apoyada en los cultivos de lino y cáñamo de los propios campesinos. Aunque una cierta ideología la haya exagerado en el pasado, convirtiéndola en parte de su supuesta autarquía, no deberíamos infravalorarla después del descubrimiento de la integración de las economías campesinas en el mercado. Harnisch roza esta problemática (pp.118 y ss.) sin profundizar en ella, si bien sus observaciones ganan interés a la luz del debate sobre la protoindustrialización. En las provincias orientales de Prusia y en Silesia apenas podemos localizar zonas de concentración de una industria textil rural orientada al mercado interregional<sup>35</sup>. El cultivo del lino<sup>36</sup>, el progresivo

<sup>33</sup> H. HARNISCH: *Kapitalistische Agrarreform...*, pp. 329 ss. y tabla XII en el anexo. Cf. H. SCHULTZ: *Das Landhandwerk in der Epoche des Übergangs zum Kapitalismus. Vergleichender Überblick und Fallstudie Mecklenburg-Schwerin*, Berlín, 1984; cf. en este contexto H. OTTENJANN: *Kultur-Leitbilder...*, quien, basándose en los libros de cuentas de los talleres, pone de manifiesto la elevada productividad de los artesanos rurales.

<sup>34</sup> Una visión de conjunto en P. BAIROCH, *op. cit.*, pp. 321 ss.; H.-H. MÜLLER: "Anfänge der deutschen Landmaschinenindustrie. Beispiele aus den 30er Jahren des 19 Jahrhunderts", en *JfW*, 1987 (n.º 3), pp. 169-94; R. FREMDLING: "Modernisierung und Wachstum der Schwerindustrie in Deutschland 1830-1860", en *Geschichte und Gesellschaft*, n.º 5 (1979), pp. 201-27, esp. pp. 206. Cf. también con C. DIPPER, *art. cit.*, p. 65.

<sup>35</sup> Téngase en cuenta, no obstante, las nada desdeñables cantidades de lino y linaza que fueron exportadas desde los puertos prusianos del Báltico a Inglaterra en los años treinta del siglo XIX (G. v. GÜLICH: *Geschichtliche Darstellung des Handels, der Gewerbe und des Ackerbaus* (cuadros sinópticos de los 5 vols.), Jena, 1830-1845 (Graz, 1972), v.III, p. 89, v.IV, p. 104). Las exportaciones prusianas del llamado lienzo gris de embalaje y de lona en 1839 se efectuaban por igual medida desde Brandemburgo y Westfalia (G.v. GÜLICH, *op. cit.*, vol. IV, p. 104). Sobre los



aumento del número de telares domésticos en Prusia, Posnania y Pomerania (apenas en Brandemburgo, Silesia o Sajonia), así como los "mercados específicos" de lienzo en Pomerania (p.120) merecen una ulterior investigación. Hay que suponer que existieran mercados campesinos locales o comarcales de productos baratos, que no habrían sido solamente mercados para pobres<sup>37</sup>. Los tejidos bastos destinados a ropa de trabajo o embalajes interesarían también a los labradores acomodados que vestían trajes de paño los domingos.

"Mercados campesinos"<sup>38</sup>: ésta es la palabra clave para adentrarnos en la cuestión decisiva planteada por Harnisch, de crucial importancia para la historia social. Las economías de los labradores, cada vez más integradas en el mercado, ¿eran "capitalistas"? Con arreglo a la definición marxista común, hay que entender por "capitalista" la producción de bienes, guiada por precios de mercado y beneficios y basada en la propiedad privada de los medios de producción y el empleo de trabajo asalariado. Pero, ¿cómo se formaban los precios en los intercambios del mercado campesino? Y este intercambio ¿estaba siempre regulado por dinero que, como ingreso disponible, pudiera constituir luego un factor de demanda? Estas preguntas, que quizás parezcan algo improcedentes en vista de los enormes problemas empíricos que conllevan, no se formulan para importunar, sino con el propósito de definir con más precisión conceptos como "mercado" o "capitalismo", sobre todo en el contexto de la historia rural.

---

talleres rurales de lino que en Westfalia se conocía como *Löwendleinen*, cf. J. MOOSER: *Klassengesellschaft...*, pp. 70 y ss., 152, 238, y sobre todo J. SCHLUMBOHM: "Agrarische Besitzklassen und gewerbliche Produktionsverhältnisse: Grossbauern, Kleinbesitzer und Landlose als Leinenproduzenten im Umland von Osnabrück und Bielefeld während des frühen 19 Jahrhunderts", en *Mentalitäten und Lebensverhältnisse* (Homenaje a R. Vierhaus), Gotinga, 1982, pp. 315-34.

<sup>36</sup> A raíz del progresivo desinterés de los campesinos por el cultivo del lino y del aumento de las importaciones de lino ruso para la industria textil prusiana a partir de mediados de siglo (cf. J. MOOSER: *Klassengesellschaft...*, p. 411, n.º 62), el cultivo del lino en Prusia se concentró en las provincias al este del Elba: el 70% de la superficie cultivada (64.388 ha.) en 1879 correspondía a dicha región, destacando Prusia Oriental y Silesia (*Estadística prusiana*, v.57 (1880), pp. 144-45).

<sup>37</sup> Para la industria textil, por ejemplo, vid. G. SCHMOLLER: *Zur Geschichte der deutschen Kleingewerbe im 19. Jahrhundert*. Halle, 1870 (Riedesheim, 1977), pp. 511 ss., donde se subraya la escasa atención e infravaloración del fenómeno.

<sup>38</sup> Sobre este aspecto resulta sugestiva la visión de G. DALTON: "Peasant Marktes", en *Journal of Pesants Studies*, n.º 1 (1973-74), pp. 240-43. Para las siguientes reflexiones me baso en el conocimiento de la sociedad campesina de Westfalia y sobre todo en la teoría de Chayanov, utilizada críticamente en mis investigaciones sobre aquélla, así como en la teoría weberiana sobre las clases sociales (J. MOOSER: *Klassengesellschaft...*). El potencial inspirador de Chayanov también queda de manifiesto en R. SCHLÖGL: *Bauern, Krieg und Staat. Oberbayerische Bauernwirtschaft und frümöderner Staat im 17. Jahrhundert*, Gotinga, 1988. Sobre las tradiciones teóricas y los problemas de una historia social del campesinado, vid. también C. DIPPER: "Bauern als Gegenstand der Sozialgeschichte", en W. SCHIEDER y W. SELLIN (eds.): *Sozialgeschichte in Deutschland. Entwicklungen und Perspektiven im internationalen Zusammenhand*, v. IV, Gotinga, 187, pp. 9-33.

Responder a esas preguntas exige una mirada más atenta a cómo se insertaron en la sociedad la producción campesina para el mercado, los agentes de los intercambios y las formas del comercio. Sabemos muy poco de la estructura del mercado de cereales en la primera mitad del siglo XIX; tan poco como, por ejemplo, sobre las formas de pago en el pequeño comercio rural de aves, huevos, mantequilla, queso, etc.<sup>39</sup>. Los productos campesinos destinados al mercado encontraron compradores no sólo entre los consumidores urbanos, sino también entre los grupos de jornaleros y parcelistas de la población de las aldeas. Estas ventas locales tuvieron una importancia notable en vista de la extensión de esos grupos y su fuerte aumento, en especial si, además del mercado de bienes, tenemos en cuenta el mercado de la tierra (ventas y sobre todo arriendos de parcelas). Con la diferenciación social del campesinado, que ya estaba muy definida en el siglo XVIII, surgió y se desarrolló un "mercado interior" en la misma sociedad rural. Por otra parte, la forma monetaria de ese mercado tardó bastante en terminar de definirse. El intercambio natural de prestaciones en trabajo, la fijación consuetudinaria de precios y salarios, que se modificaban muy lentamente, o los préstamos y adelantos en las relaciones de intercambio, todos estos factores permiten suponer que lo que guiaba el funcionamiento de los mercados campesinos, escasos de dinero, no sólo eran los precios y beneficios –que por supuesto tenían importancia<sup>40</sup>–, sino también una cierta estrategia social. Esta estrategia tenía por objeto el ahorro del poco dinero que había, el mantenimiento de una clientela estable y una especie de acopio social de la fuerza de trabajo (asalariada) necesaria para las labores de temporada.

Si prestamos mayor atención a las manifestaciones y funciones de los mercados campesinos, constataremos la tendencia histórica de una progresiva apertura de la economía campesina al mercado. ¿Se convirtieron los campesinos por ello en "pequeños

---

<sup>39</sup> A propósito del mercado de cereales, cf. mis observaciones en "Gewalt und Verführung, Not und Getreidehandel. Ein Versuch über den politischen Zusammenhang von bürgerlicher Revolutionsrezeption, Reformen und Unterschichten in Deutschland 1789-1820", en H. BERDING (ed.): *Soziale Unruhen in Deutschland während der Französischen Revolution*, Gotinga, 1988, pp. 218-36, esp. pp. 230 y ss. Sobre la diversidad de producciones para el mercado en torno a 1800, cf. H.-H. MÜLLER: *Märkische Landwirtschaft vor den Agrarreformen von 1807*, Potsdam, 1967, pp. 150-51.

<sup>40</sup> En determinadas circunstancias, el afán de beneficios se mostraba de forma bastante brutal, como se deduce de las siguientes observaciones. En 1805, se informaba desde el condado de Hohnstein de que " el campesino raras veces cosecha algo más de lo necesario para su subsistencia. No obstante, cuando los precios son altos quiere obtener beneficios y vende incluso parte de lo que precisa" (extracto de una carta de octubre de 1805 recogida por la Comisaría del Trigo, en *Annalen der preussischen Staatswirtschaft und Statistik*, v.II, Halle, 1805, pp. 289-95). W. ROSCHER constataba algo parecido en fechas más próximas: " Se observa en el comercio de cereales que los agricultores que prescindan de intermediarios son los que más implacablemente siguen el principio de retener la oferta cuando los precios bajan" (*Nationalökonomik des Gewerbfleisses und Handels*, Stuttgart, 1917 (8ª ed.), v.II, p. 5). Cf. con el distinto desarrollo de las crisis de *type ancien*, en H.U. WEHLER, *op. cit.*, vol. I, pp. 78 y 79.

empresarios capitalistas"?<sup>41</sup>. Ni siquiera es necesario compartir la postura de Schumpeter sobre el carácter específicamente innovador del empresario para comprender la distancia entre ambos casos. Por lo que respecta a la función empresarial de la asignación de factores, el medio de producción más importante, la tierra, permaneció en buena medida inmóvil, inserta en el mercado sucesorio familiar, pese a la existencia de un mercado libre. En el mercado campesino de tierras se intercambiaban parcelas más que predios íntegros<sup>42</sup>. Si pensamos en la intensa compraventa de latifundios, los campesinos parecen en este sentido más conservadores que la nobleza<sup>43</sup>.

En otros aspectos de la función empresarial, como los referidos a la organización económica de la explotación de cara al mercado, los labradores fueron ciertamente – Harnisch lo pone de manifiesto – bastante menos conservadores de lo que siempre han denunciado los propagandistas de la "agricultura racional". Sin embargo, en este ámbito también puede observarse una mezcla característica de tradición e innovación, sobre todo en la intensidad del cultivo, con la lenta modificación del sistema de rotación en tres hojas<sup>44</sup>. Teniendo esto en cuenta, podemos afirmar que, pese a haberse abandonado desde hacía tiempo la economía autárquica de subsistencia, los campesinos seguían apegados a su función social: la minimización de riesgos<sup>45</sup>. La historia de las oscilaciones en las cosechas sugiere la misma conclusión; no sólo nos revelan la existencia de carestías que suponían beneficios para algunos y hambre para otros, sino que dan cuenta también de la precariedad e imprevisibilidad de los rendimientos. Controlar esta inseguridad era una norma de actuación fundamental para los campesinos y los hacía desconfiados, reservados y cautos frente a las innovaciones de la "agricultura racional",

---

<sup>41</sup> Según la expresión de Harnisch: "Zwischen Junkertum und Bürgertum. Der Bauer im ostelbischen Dorf im Widerstreit der Einflüsse von traditionellen Führungsanspruch des Adels und moderner kapitalistischer Gesellschaft", en W. JACOBET y otros (ed.), *op. cit.*, pp. 25-36, esp. p. 28. En esta obra hay otras colaboraciones que también abordan el problema del comportamiento empresarial del campesinado.

<sup>42</sup> Este mercado tenía una larga tradición; cf. R. SCHLÖGL, *op. cit.*, pp. 297 ss.

<sup>43</sup> No obstante, los compradores burgueses solían preferir los latifundios más pequeños, de modo que los cambios sociales en la propiedad de latifundios y grandes predios y la oposición nobiliar a las reformas agrarias han de verse también desde la perspectiva de una crisis de la pequeña nobleza rural.

<sup>44</sup> Cf. W. ACHILLES: "Die Wechselbeziehungen zwischen Industrie und Landwirtschaft", en H. POHL (ed.): *Sozialgeschichtliche Probleme der Zeit der Hochindustrialisierung*. Paderborn, 1979, pp. 57-101. Cf. por el contrario el "aterrijaje forzoso" (tanto por sus consecuencias ecológicas como por sus resultados económicos) al que condujo el monocultivo de la remolacha azucarera, excesivamente sometido a la coyuntura del mercado, en H.-H. MÜLLER: "Landwirtschaft und industrielle Revolution -am Beispiel der Magdeburger Börde", en T. PIERENKEMPER (ed.), *op. cit.*, pp. 45-57, esp. p. 52.

<sup>45</sup> Cf. el resumen de D. GROH: "Strategien, Zeit, Ressourcen. Risikominimierung, Unterproduktivität und Mussepräferenz -die zentralen Kategorien von Subsistenzökonomien", en *Probleme des Klassenkampfes. Zeitschrift. für politische Ökonomie und sozialistische Politik*, 17 (1982, n.º 2), pp. 7-34.

que no pocas veces comportaban bastantes riesgos. Aunque la racionalización de la agricultura parece verdaderamente una historia preñada de éxitos si la examinamos desde el presente –con mirada algo reductora–, lo cierto es que también fue, en su origen y desarrollo, un largo experimento <sup>46</sup>.

La regulación del mercado laboral representó otra barrera (aunque variable) para el desarrollo del capitalismo en la agricultura campesina. La combinación de trabajo familiar y trabajo asalariado fijo o estacional, con una larga tradición de distintas formas de remuneración complementaria en especie (comida, vestido, vivienda, arrendamiento de parcelas) formaba un complejo sistema de relaciones sociales que remite una vez más a los "mercados campesinos" locales, por ejemplo en el caso de los campesinos modestos que se empleaban como jornaleros estacionales mientras sus hijos e hijas trabajaban como sirvientes. Los cultivos especiales muy intensivos en trabajo, como la remolacha y el lúpulo, exigían una mano de obra adicional reclutada en otras comarcas, ya que los llamados jornaleros "libres" podían no ser suficientes. Ante la compleja problemática de las variaciones en la jornada de trabajo o las distintas tareas y diferentes formas de pago asociadas a los ciclos productivos de cada cultivo, el mercado "libre" de trabajo establecido por el Edicto de Octubre supuso un enorme desafío no sólo para los latifundistas sino también para los campesinos. Antes incluso que la "gran industria", la agricultura se convirtió en la primera mitad del siglo XIX en un campo de pruebas para la aplicación a la economía de la institución jurídica del trabajo asalariado <sup>47</sup>. El debate sobre la estimación de los salarios de los trabajadores "libres" coincidió con un reforzamiento de las respuestas tradicionalistas a los problemas, esto es, con la perpetuación de prestaciones de servicios "feudales", con la servidumbre doméstica como empleo pseudoseñorial o con la recuperación de la figura del trabajador doméstico, también quasi feudal; más tarde, como es sabido, la respuesta sería la limitación expresa de la libertad de asociación de los trabajadores del campo. Las restricciones del mercado de trabajo libre no eran tanto "vestigios feudales" como estrategias defensivas fuertemente teñidas de patriarcalismo aristocrático o rural en el permanente conflicto entre agricultura y mercado de trabajo, que se prolongó durante todo el siglo XIX y comienzos del XX.

Resumiendo las preguntas y objeciones mencionadas acerca del carácter capitalista de las economías campesinas, los criterios marxistas con los que se suele caracterizar al capitalismo –propiedad privada, mercado y trabajo asalariado– me parecen insuficientes para definir al "capitalismo agrario" desde un punto de vista social. Dichas categorías no sirven ni para analizar la historia social del capitalismo industrial, ni para tratar de las innumerables "especificidades" de la agricultura, que en absoluto pueden considerarse marginales. La simple expresión "capitalismo industrial" prescinde de las

---

<sup>46</sup> Muy claro al respecto: H.H. MÜLLER y V. KLEMM: *Im Dienste der Ceres. Streiflichter zu Leben und Werk bedeutender deutscher Landwirte und Wissenschaftler*. Leipzig, 1988.

<sup>47</sup> Vid. la pormenorizada exposición del debate sobre los problemas de la fijación de salarios en A.V. Lengerke: *Landwirtschaftliche Statistik der deutschen Bundesstaaten*, 3 vols., Brunswick, 1840-41, esp. v.II (1), pp. 33-107.

diferencias entre agricultura e industria, campo y ciudad, que generaron una conflictividad creciente a lo largo del siglo XIX. Si leemos la historia de la aristocracia rural de las regiones al este del Elba (todavía por escribir) siguiendo los argumentos de Harnisch, podríamos achacar el conservadurismo de nobleza y campesinado en la Revolución de 1848-49 o la ausencia de un movimiento campesino importante en Prusia a los intereses comunes de aristócratas y campesinos como "agricultores" con éxito; pero quedaría sin explicar el hecho paradójico de que este capitalismo se mantuvo alejado de la burguesía urbana, obrando con indiferencia, desconfianza e incluso hostilidad hacia ella <sup>48</sup>. Parece claro que aquella desigual alianza fue en parte el resultado de la hegemonía política de la nobleza en la sociedad rural de las provincias al este del Elba, consecuencia, por tanto, de una "liberación campesina escamoteada", en especial de la ausencia de reformas en la administración de los municipios rurales <sup>49</sup>. No obstante, si concedemos demasiado peso a esta argumentación, caemos de nuevo en la idea de la impotencia campesina, idea que el análisis de Harnisch sobre la liberación económica del campesinado ha revelado como errónea.

Una última reflexión que puede servir para aclarar algunas de estas inconsistencias. Definir el concepto de "estructura social capitalista" del mundo rural como resultado de la desfeudalización liberal del orden económico agrario comporta una *infravaloración* de los elementos estructurales comparativamente modernos existentes ya *antes de* las reformas y una *sobrevaloración* de la capacidad de estructuración social de la propiedad libre *después de* las mismas. En el sistema señorial ya había campesinos que producían para el mercado cuyos derechos de propiedad eran relativamente firmes, ciertas formas de trabajo asalariado y un "proletariado campesino", como han mostrado en muchas ocasiones los historiadores de la R.D.A., incluido el mismo Harnisch. Aun cuando las

---

<sup>48</sup> Evidentemente, se trata de una alusión a la marcha de Bismarck a Berlín acompañado de los campesinos de su finca de Schönhausen, que en 1848 aún no habían obtenido la redención; cf. E. ENGELBERG, *op. cit.*, pp. 216, 270-71 (con un error de detalle que muestra que esta problemática no se ajusta al enfoque del autor: el "vecino" simpatizante de la Revolución que estaba dispuesto a matar a Bismarck no era un campesino, sino un terrateniente burgués, como el propio Bismarck escribió después). H. HARNISCH comprende el desafío que suponen sus hallazgos para la visión marxista-leninista de la "revolución democrática-burguesa" de 1848-49 (*Kapitalistische Agrarreform...*, pp. 353-54), pero elude responder las cuestiones planteadas. En cambio, vid. H. HARNISCH: "Probleme junkerlicher Agrarpolitik..."; *Ibid.*: "Aus den Papieren des Grafen v. Arnim-Boitzenburg. Zur Widerspiegelung der Revolution von 1848-49 im Briefnachlass eines Junkers", en *Zeitschrift für Geschichte*, n.º 22 (1974), pp. 539-55. Para una discusión adecuada, aunque desborde el marco que tratamos, M. KOSSOK y W. LOCH (eds.): *Bauern und bürgerliche Revolution*. Vaduz, 1985. Sobre el problema del conservadurismo, o mejor, del tradicionalismo agrario en la Revolución, es fundamental R.M. BERDHAL: *The Politics of the Prussian Nobility. The Development of a Conservative Ideology 1770-1848*, Princeton, 1988; V. SCHWENTKER: *Konservative Vereine und Revolution in Preussen 1848/49. Die Konstituierung des Konservatismus als Partei*, Düsseldorf, 1988; M. GAILUS: *Strasse und Brot. Sozialer Protest in den deutschen Staaten unter besonderer Berücksichtigung Preussens, 1847-1849*, Gotinga, 1990.

<sup>49</sup> H. HARNISCH: "Zwischen Junkertum und Bürgertum...", pp. 33 ss.

reformas aceleraron el desarrollo de dichos fenómenos y los transformaron en una nueva estructura jurídica, todavía nos queda la tarea de incorporar a la teoría las viejas estructuras económicas y sociales del mundo rural que sobrevivieron a las novedades legales. El núcleo de esas estructuras lo constituyen el dominio estamental de la nobleza, la relativa autonomía de las economías campesinas –aunque dependieran del dominio señorial–, la diferenciación social de la población rural y la configuración interna del Estado. Con otras palabras: tanto el labrador que producía para el mercado como el pequeño parcelista y el campesino sin tierras son una herencia del siglo XVIII (al menos), surgieron bajo la presión del incremento de población y del reparto señorial de la propiedad, pero también bajo la protección del naciente Estado (de derecho), cuyo dominio se apoyaba esencialmente en el esfuerzo fiscal del campo. Y, como es sabido, las reformas prusianas también estuvieron extraordinariamente interesadas en la capacidad fiscal de los campesinos; si era necesario, a costa de la nobleza.